



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 125/17
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE DIAGNOSTICOS POR IMÁGENES
PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS INGAVI DEL INSTITUTO DE
PREVISION SOCIAL – AD REFERENDUM 2018.”

JUSTIFICACION DEL CONTRATO ABIERTO
POR MONTO MINIMO Y MONTO MAXIMO.

Asunción, 29 de diciembre de 2017.

Se adopta la modalidad de contrato abierto en atención a que dada la naturaleza del estudio solicitado, es imposible predecir la cantidad exacta que será requerida, ya que las patologías para las cuales son indicados, tienen un comportamiento errático.

Lo solicitado se enmarca dentro de lo prescripto por la Resolución DNCP N° 2238/14 “POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION DNCP N° 1869/11 POR LA CUAL SE ESTABLECEN CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 2.051/03 Y SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 597/2009 Y N° 806/2009 Y SE ESTABLECEN NUEVAS CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 2.051/03”.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Nunez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION